

«Ignoro si sabia la Suma de Santo Tomas, lo que me consta es que en materia de teología dogmática tenia *in unguibus* a Billuart, i que en materia de teología moral su autor favorito era Lacroix, el maestro de San Ligorio.

«Aprendió las bellas artes i las artes mecánicas sin ningún maestro. Puso los para-rayos en las torres del Santuario de San Juan de los Lagos. En la misma ciudad, a una casa de dos pisos, le puso cimientos nuevos sin destruirla. Las pinturas que tenia en su casa i algunas que colocó en el Santuario eran de su mano. Segun me refirió el Sr. D. Concepcion Toral, primo del Sr. Rosales i mio, una vez le dijo: «Siéntate, te voi a retratar.» El Sr. Toral le dijo: «¿Pero qué ya has hecho algun retrato?»—«No, le contestó, pero me parece que no ha de costar gran trabajo.» El retrato salió mui bien. Tocaba en el piano i una vez, examinando a unos jóvenes en un acto público de música, comenzó diciendo: «Señores, no extrañeis que un sacerdote se ocupe de música, por que San Gregorio el Grande a pesar de ser Papa, no tenia por inconveniente manejar la batuta. La Mesa octágona en que escribia, i otros muebles de madera de su casa eran de su mano. Era el maestro de todos los artesanos de la ciudad.»

En comprobación de que «aquel hombre tenia virtudes extraordinarias», narra el caracterizado biógrafo, después del episodio humanitario á que debió salvar su vida el Director Político D. Toribio Esquivel, estos otros hechos:

«El Sr. Rosales se llevó a su casa a una anciana pobre i lazarina, a quien traté i se llamaba D^a. Froilana, que por causa de la enfermedad veia mui poco i usaba anteojos verdes, i le faltaban algunos pedazos de los dedos de las manos i la extremidad de la nariz. Durante algunos años el Sr. Rosales i D^a. Froilana comieron juntos en la misma mesa.

«En cuanto a carácter, D. Ignacio Rosales era el reverso de D. Mariano Guerra. Llamado aquel a Guadalajara por el Illmo. Aranda, fué inmediatamente, i diciéndole el Sr. Obispo que le habia llamado para que tuviera los actos públicos literarios respectivos i recibiera la borla en Teología (1), le

(1) Debían haberle concedido la borla sin ningun acto público. (Nota del Sr. Rivera.)

contestó con evasivas i luego se salió de Guadalajara sin despedirse del Sr. Obispo ni de nadie, i se volvió a su amado retiro de San Juan de los Lagos, donde vivia en un barrio, en una casucha. A nadie recibia de visita ni visitaba. Yo iba algunas veces a dicha ciudad, unas a predicar i otras por negocio de imprenta, pues quince años imprimí en la misma ciudad, i los sanjuanenses se admiraban de que me recibiera i visitara. Mis visitas duraban largas horas, consultándole sobre algunos puntos científicos i sacando grande instruccion de su conversacion.

«Por humildad, o para mejor decir, por escrúpulos, predicó rarissimas veces. Predicó un sermón de la Virgen de los Dolores en el Seminario de Guadalajara, que yo oí siendo colegial i comenzaba con estas palabras: «Amar i sentir: he aquí las primeras necesidades del hombre.» Agradó mucho el sermón a los catedráticos, por lo que se lo pidieron para imprimirlo, i la contestacion fué romper el manuscrito delante de ellos. El Sr. Don Heraclio Jimenez, escultor vecino muchos años de San Juan de los Lagos, el principal discípulo del Sr. Rosales, i amigo mio que vive hoi en la capital de México, me ha dicho que cuando el Sr. Rosales oia hablar de aplausos populares, honores, dignidades, riquezas i otras cosas semejantes, decia: «Todo eso vale bolas.»

«Desgraciadamente, D. Ignacio Rosales, como la mayor parte de los sabios, tenia bastantes excentricidades.....

«Si el Sr. Rosales a imitación de Feijoo, de José Antonio Alzate, del P. Nájera i de otros muchos sabios, con ánimo varonil y muy católico, hubiera consignado en libros i folletos sus vastos conocimientos científicos en bien de sus semejantes, aunque hubiera vivido en la vida privada, se le podria aplicar esta sentencia, que es una de las innumerables estrellas del cielo del Quijote: «*Las letras humanas, así le adornan, honran y engrandecen (a un caballero) como las mitras á los Obispos*»....

El eclesiástico de tan singulares prendas á quien se refieren las noticias que acaban de ser transcriptas, puso en el desempeño de la Capellanía Mayor del Santuario todo su esmero y sus vastos y profundos conocimientos: además de

haber provisto de dos pararrayos ese templo, como lo expresara el Sr. Dr. Rivera, hizo reparar nuevamente los altares mayor y colaterales, pintar el interior del sacro recinto y construir la sillería coral; dotólo también de ricos ornamentos; mejoró la capilla de música; é introdujo finalmente apropiado arreglo en la percepción y distribución de las rentas que le servían de sostén al culto.

Durante la administración de ese inolvidable Capellán, el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa, Obispo de la Diócesis, esclarecido tanto en virtudes como en letras y que dió repetidos testimonios de su fervor en la creencia del misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, (*) viendo por aquel mismo culto de Nuestra Señora de San Juan formó un nuevo reglamento para el servicio de las Capellanías del Santuario, el cual reglamento—que es el vigente—lleva la fecha 17 de septiembre de 1854 y comenzó á observarse el siguiente enero.

Según tal reglamento, debe haber nueve Capellanes, número que podrá á su arbitrio disminuir ó aumentar el Prelado Diocesano; se celebrará á diario misa cantada, con preste y acompañantes; de diario también se cantará en coro el Oficio Divino; las tardes de los domingos y demás días festivos habrá un ejercicio religioso, compuesto de rosario y plática doctrinal; los Capellanes deberán alternarse en el confesionario, de manera que éste sea atendido ordinariamente dos horas cada día, cuando menos por uno de aquellos sacerdotes; mas desde el Miércoles de Ceniza hasta el día del Sagrado Corazón de Jesús, desde el 15 de Noviembre al 15 de Diciembre, todos los sábados y vísperas de días de fiesta, y todas las vísperas de los días en que se celebre cualquiera advocación de la Virgen, la obligación de confesar durante esas dos horas se extiende á todos los Capellanes. Les obliga á los mismos asistir de diario con

(*) Además del "Dictamen sobre la Inmaculada Concepción de María Santísima", fechado el 14 de agosto de 1849, confirman lo asentado en el texto otros escritos del Sr. Espinosa, vg., su Carta Pastoral de 11 de abril de 1855, "con motivo de la declaración de la Inmaculada Concepción de María como dogma de fe."

sobrepelliz al coro, el cual comienza en la mañana á las ocho y en la tarde á las tres. Por último, contiene el reglamento otras varias atinadas disposiciones concernientes al esplendor del culto y al régimen económico del Santuario.

Dos acontecimientos lamentabilísimos se registraban no mucho después, causando honda aflicción á todas las personas piadosas: uno y otro tuvieron lugar por obra de la cruenta lucha sostenida entre el partido que proclamaba el imperio del Código de leyes fundamentales formado el año de 1857, y el otro partido que rechazaba ese mismo Código.

El 27 de mayo de 1858 tropas constitucionalistas mandadas por el Coronel D. Miguel Blanco se apoderaron á viva fuerza de San Juan de los Lagos, que en vano pretendió resistirles; y á consecuencia de la toma de la plaza expugnada, los vencedores se incautaron de más de cien mil pesos (*) de los fondos del Santuario y que extrajeron escandalo-

(*) Un documento oficial se refiere á este despojo en los términos siguientes:

Ejército del Norte.—Sección Blanco.—En la fecha han ingresado á la pagaduría de la Sección, veintinueve mil quinientos pesos [\$29,500] en moneda, tomados de una alacena, dos cajas y un depósito subterráneo de la sacristía del Santuario de San Juan de los Lagos, en la mañana de ayer, por disposición del señor coronel en jefe; cuya cantidad ha sido contada por los señores comisionados al efecto, vecinos de esta villa, D. Genaro (*sic*) Tostado y D. Vicente Navarro, quienes han calculado quedan sin contar, por falta de tiempo, poco mas ó menos de catorce mil pesos, cuya exactitud se averiguará y hará constar despues, habiéndose hecho la extracción y reconocimiento expresados á presencia del señor presbítero D. Joaquin Gonzalez, Ministro del referido Santuario, quien ha sido advertido de que la ocupación de este fondo es para atender á las urgencias del ejército en calidad de préstamo, y la cantidad será reconocida aceptada en pago ó reintegrada oportunamente por las oficinas recaudadoras de las rentas generales de la federación.—Y para los efectos correspondientes, se extiende por duplicado este documento que firman el pagador, los comisionados y el señor presbítero expresados, quedando un ejemplar en poder de éste, otro en la pagaduría y el último en el archivo del señor coronel en jefe, quien se servirá aprobar lo referido.—Villa de Jalostotitlan, Mayo 29 de 1858.—*Gabriel Aguirre*, pagador.—*Gerardo Tostado—Vicente Navarro.*"

El P. González, aunque había sido llevado en calidad de preso desde San Juan hasta Jalostotitlán, donde aparece escrito ese papel,

samente del templo, cometiendo dentro de él algunos otros sacrílegos desmanes.

A principios del siguiente año llegó á San Juan otra tropa del mismo bando, llevando por jefe al General D. Manuel García Pueblita: la soldadesca violó entonces el mismo recinto sagrado, se apoderó en él de las preseas que le parecieron de algún valor y tan estólida como sacrílegamente mutiló é hizo pedazos las imágenes de los Santos.

Resulta de este bárbaro proceder fué que se procediera por el Capellán Mayor Sr. Rosales á ocultar en sitio seguro la Imagen original de la Santísima Virgen, dejando, en lugar de ella, expuesta á la veneración pública la copia denominada «la Peregrina»; ocultación que duró hasta el 8 de mayo de 1864, en que ya las cosas habían tomado distinto aspecto político.

Dos años, tres meses y algunos días después de este acontecimiento renunciaba el Sr. Rosales la Capellanía Mayor; pero aunque se separó del servicio inmediato del Santuario, continuó hasta su muerte, acaecida el 1^o de julio de 1893, (*) residiendo en San Juan de los Lagos,

tuvo la energía suficiente para subscribir el documento en esta valiente forma: literal: "Mi presencia de que se hace mérito en este ha sido solamente material y únicamente en ciertos momentos en que me han estrechado por la fuerza, por tanto he protestado protesto y protestaré contra tal disposición por ser contra las leyes de la Iglesia, sin conformarme en ninguna de sus partes de tal disposición.—*Joaquín Gonzalez.*"

Si bien en el documento oficial aparece valorizada la extracción en \$43,000, más crédito que esa declaración merece lo que dice sobre el particular el Sr. Dr. Rivera:

"Mayo, 27.—El abogado general constitucionalista nuevoleonense Miguel Blanco se apoderó en San Juan de los Lagos de más de \$100,000 que estaban enterrados bajo el camarín del Santuario de Nuestra Señora"; noticia á la que le pone esta apostilla: "D. Concepción Toral, primo mío i primo del capellán mayor de dicho Santuario, me refirió que el entierro del dinero se hizo secretamente por el mismo Sr. Toral, el capellán mayor i el albañil."

(1) Esta fecha fué tomada del registro correspondiente que se lleva en la Secretaría del Arzobispado de Guadalajara: conviene expresarlo así, porque en alguna publicación aparece apuntada la muerte del Sr. Rosales en día, mes y año distintos de los de aquella fecha.

donde todos lo amaban, lo veneraban y lo tenían por un oráculo.

Han transcurrido ya diez años desde que dejó la tierra ese venturoso sacerdote que aspiraba á los deliquios del cielo; y todavía cuando hablan de él los sanjuanenses al viaje-ro investigador, se expresan con un enternecimiento y un entusiasmo tales que aun al más indiferente hicieran partícipe de la convicción que ellos tienen de que el P. Rosales mereció la bienaventuranza; así como al mismo viajero, con sólo conocer un poco las letras y las ciencias, le bastaría leer el catálogo de la selecta biblioteca que fué del mismo eclesiástico, quien la donó al Santuario como postrer tributo de su afecto, para formar el concepto más ventajoso de todos respecto al gran talento y la sólida instrucción de quien supo reunir con tino nada común obras magníficas y entonces raras en nuestro país, acerca de los más variados é importantes de los conocimientos que interesan al espíritu humano y al progreso intelectual ó material de los pueblos. (*)

(*) Nómina de los Capellanes Mayores que se hallará en el *Apéndice*.—Libro de la Visita que hizo el Lic. Casillas, ms. existente en el Archivo de la S. Mitra de Guadalajara.—Quezada: *Noticia* cit., págs 36 á 41.—Expediente de dispensa de vago para el matrimonio de Marcos Rafael del Muro con María Dolores Arango, ms. del Archivo antes mencionado; y otros documentos de la misma procedencia.—Dr. Rivera: *Los Hijos de Jalisco*, págs 85 á 94, en el Apéndice.—González: *Hist. de Aguascalientes* ya citada, nota á las págs 260 y 261.—Dr. Rivera: *Anales de la Reforma y del Segundo Imperio*, pág. 74 de la edición de Guadalajara.